



PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Partido Comunista de España
Secretaría de Relaciones Internacionales
c/Olimpo 35 (28043) Madrid

No a la sentencia contra Correa del mal llamado caso "Sobornos": ¡basta de persecución política!

En la tarde de este martes se ha conocido la sentencia del mal llamado caso "Sobornos" que condena al ex Presidente Rafael Correa a ocho años de prisión y 25 de inhabilitación. Junto al ex mandatario ecuatoriano también han sido condenados el ex Vicepresidente Jorge Glas y otras diecinueve personas.

El ex Presidente Correa, una hora antes de hacerse pública la sentencia, ya adelantaba que el resultado del proceso sería condenatorio, fruto de la persecución política que sufre el ex mandatario ecuatoriano por parte de Lenín Moreno.

Diferentes pruebas denunciadas por algunos jueces demostrarían que el proceso ha sido amañado con la intención de impedir que Correa pueda presentarse a las elecciones. Esta persecución política contra Correa habría sido orquestada por una red de corrupción que involucraría, puntualmente, al Juez Iván Xavier León Rodríguez y a la secretaria de la Fiscalía General Martha Cecilia Caiza Cando.

Existirían pruebas que demostrarían que ambos habrían intercambiado correos el pasado 31 de marzo amañando el proceso.

En un primer correo aparecen señaladas las modificaciones que el juez debería aceptar en cuanto a la carátula de los delitos que se le atribuirían al exvicepresidente Jorge Glas para agravar las penas.

En un segundo correo, enviado el mismo día, se le hace llegar al Juez Iván Xavier León Rodríguez, un archivo adjunto titulado "PROCESADO CORREA" en el cual se adelanta y se deja en resaltado amarillo las modificaciones pendientes que el juez debería efectuar para agravar aún más la situación procesal del expresidente Correa, en una clara y flagrante violación de todo principio ético y jurídico, dejando en evidencia que la causa no es más que un vil montaje como instrumento de persecución política.

Estas pruebas, denunciadas ya ante la justicia ecuatoriana, demostrarían que la lawfare contra el ex Presidente Correa y el ex Vicepresidente Jorge Glas, orquestada por Moreno junto a parte de la judicatura de Ecuador, no tiene límites.





PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

La resolución de este proceso, además, tiene lugar en medio de la crisis que está viviendo Ecuador fruto de la pandemia por COVID-19. Esta sentencia solo busca impedir la participación política de Correa y tapar la inacción de Lenín Moreno ante la crisis de la pandemia, en la que prácticamente no se están haciendo controles para detectar los positivos en el país y no se está auxiliando a las familias sin ingresos, en una situación límite como la que se está viviendo a nivel mundial, todo ello con el brote sin control en Guayaquil, en donde los cadáveres yacen afianados en la calle.

Por todo lo expuesto el Partido Comunista de España:

- Rechaza esta sentencia que no es más que un amaño contra el ex Presidente Correa.
- Condena la persecución política que sufren tanto el ex Presidente ecuatoriano, el ex Vicepresidente Jorge Glas.
- Exige que el Gobierno ecuatoriano lleve a cabo las medidas adecuadas para intentar paliar las consecuencias de la pandemia del COVID-19, sobre todo en Guayaquil en donde la situación es dramática.
- Se solidariza con el ex Presidente Rafael Correa y el ex Vicepresidente Jorge Glas, encarcelado en condiciones inhumanas.

